



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN



CIRCULAR N° 014-DGRHyO-10

SAN JUAN, 19 de Agosto de 2010

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

PARA: LOS SRES. JEFES DE SECTORIALES DE PERSONAL

ASUNTO: 1° CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE CIENCIAS POLITICAS
Procedimiento para asistir al mismo

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que entre los días 24 al 27 de Agosto del corriente año, se realizará en nuestra Provincia el **1° CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE CIENCIAS POLITICAS**, el que ha sido declarado de interés provincial por el **Decreto N° 0983 de fecha 19 Agosto de 2010**.

Por tal motivo, es de interés del Estado Provincial la asistencia de sus empleados a las conferencias y paneles que se llevarán a cabo en los distintos lugares previstos para el desarrollo tan importante evento.

Los agentes que soliciten participar tendrán justificada la inasistencia a su lugar de tarea, siempre que cumplan con el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO:

1. Cada empleado deberá solicitar autorización para asistir al Congreso, mediante nota de solicitud de licencia que como **Anexo I** se adjunta a la presente, hasta el 24 de Agosto del corriente año.
2. Con el V° B° de la Autoridad Inmediata Superior del agente solicitante y/o Autoridad Máxima del Organismo, el agente deberá presentar la solicitud de licencia a la Sectorial de Personal correspondiente.
3. La Sectorial de Personal preparará la **Resolución**, cuyo modelo se adjunta en el **Anexo II** de la presente, otorgando licencia para asistir al Congreso a todo el personal autorizado y tramitará, ante la Autoridad Máxima del Organismo, la firma de la misma.
4. El agente cuando asista al Congreso, en el área de admisión correspondiente a empleados públicos de la Provincia de San Juan, deberá, para acreditar su asistencia, hacer sellar, en el día y turno correspondiente, por el personal designado a estos efectos, el formulario que se adjunta como **Anexo III**.
5. El Personal, que debe cumplir extensión de jornada, deberá tener acreditada la asistencia de mañana y tarde al Congreso.
6. Finalizado el Congreso o su asistencia al mismo, deberá presentar en la Sectorial de Personal la Planilla del **Anexo III** con los sellos correspondientes, los cuales certifican su asistencia al Congreso.
7. El lugar designado para registrar su inscripción al Congreso es el Salón Cultural Amadeo Conte-Grand, sito en Calles San Luis Esquina Las Heras.

Ante cualquier duda que surja al respecto o inquietudes que se presenten, se solicita comunicarse con el Sr. Antonio Santos o el Sr. Antonio Molina, al interno 5990 del Centro Cívico o 4305990.

Atentamente.-

**DIRECCION GRAL. DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**

ORIGINAL

MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

ANEXO I

SAN JUAN,

Señor/a

S _____ / _____ D

El/La que suscribe.....
....., DNI N°....., agente del
Organismo a su cargo, categoría/cargo....., del Escalafón
....., se dirige a Ud. a efectos de solicitar
licencia, en los términos del Artículo 43° de la Ley 6698, para asistir al **1° CONGRESO
INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE CIENCIAS POLÍTICAS**, declarado de
interés provincial por Decreto N° 0983 de Agosto de 2010, a llevarse a cabo en la ciudad de San
Juan, durante los días 24, 25, 26 y 27 de Agosto del corriente.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente

FIRMA Y ACLARACIÓN

AUTORIZACIÓN:

SI

NO

(Marcar con una cruz la opción elegida)

FIRMA Y SELLO
AUTORIDAD INMEDIATA SUPERIOR

FIRMA Y SELLO
AUTORIDAD SUPERIOR



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

ANEXO II

RESOLUCION N°

SAN JUAN,

VISTO:

La Ley N° 6698 y el Decreto N° 0983 del 19 de Agosto de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43° de la Ley N° 6698, prevé Licencia con Goce de haberes, cuando por razones de interés público y con auspicio oficial, los agentes públicos deban participar en conferencias o congresos.

Que por conducto del Decreto N° 0983 del 19 de Agosto de 2010, se ha declarado de Interés Provincial el "1° CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE CIENCIAS POLÍTICAS", AMÉRICA LATINA: LOS DESAFÍOS POLÍTICOS DE LA DIVERSIDAD. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO a realizarse en San Juan los días 24, 25, 26 Y 27 de Agosto de 2010.

Que el/los Sres/as (Colocar nombre y apellido y DNI del o los solicitante/s) , agente/s dependiente/s de este Organismo, han solicitado licencia en los términos del Artículo 43° de la Ley 6698.

Que en razón de la importancia de los temas que se abordarán en la comisiones de estudio durante el desarrollo del citado Congreso, resulta de interés para el Estado Provincial permitir la asistencia de los agentes precedentemente señalados.

Que corresponde otorgar la licencia solicitada mediante el dictado de la presente norma.

POR ELLO:

EL/LA.....

RE SUELVE

ARTICULO 1°.- Concédase Licencia con goce de haberes los días 24, 25, 26 y 27 de Agosto de 2010, en los términos Artículo 43° de la Ley N° 6698, para asistir al "1° CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE CIENCIAS POLÍTICAS", al personal que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDO

DNI N°

.....
.....
.....

ARTICULO 2°.- Téngase por Resolución de este/ta....., notifíquese a los Interesados, tome conocimiento Oficina de Personal. Cumplido, archívese.



**FICHA DE ASISTENCIA PARA EL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
1º CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE CIENCIAS POLÍTICAS**

Apellido y Nombre: _____ DNI N° _____

Organismo del que depende: _____

Autorizado por Resolución N° _____

.....
Firma y Aclaración
del Jefe/a de la Sectorial de Personal

TURNOS	Martes 24/08/2010	Miércoles 25/08/2010	Jueves 26/08/2010	Viernes 27/08/2010
MAÑANA				
TARDE				

Nota: Esta Ficha/Certificación de Asistencia deberá ser presentada ante la Sectorial de Personal que corresponda, en el horario habitual de trabajo, dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la finalización del evento y solo serán justificados aquellos días y horarios que cuenten con el sello correspondiente creado al efecto. **SOLO ESTA FICHA JUSTIFICA ASISTENCIA AL EVENTO. NO LA PIERDA, NI DETERIORE. EVITE INCONVENIENTES**